

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN CON REFERENCIA 01/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMPARTICIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD SEAG0211_3 “GESTIÓN AMBIENTAL”, INCLUIDO DENTRO DEL PROGRAMA EMPLEAVERDE, COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE) EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO EMPLEO, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN 2014-2020.

HECHOS

Primero: Con fecha de veintisiete de febrero de dos mil diecinueve se publicó, en la página web de la Entidad GABINETE DE RECOLOCACIÓN INDUSTRIAL, S.L., el Pliego de Prescripciones Administrativas que rige el procedimiento para la subcontratación de los servicios de impartición del Certificado de Profesionalidad SEAG0211_3 “GESTIÓN AMBIENTAL”, incluido dentro del Programa EMPLEAVERDE, cofinanciado por el Fondo Social Europeo (FSE) en el marco del Programa Operativo Empleo, Formación y Educación 2014-2020, adjudicado a la entidad GABINETE DE RECOLOCACIÓN INDUSTRIAL, S.L..

Segundo: El plazo máximo de presentación de ofertas por parte de los interesados en dicha subcontratación se estableció hasta el día 20 de marzo de dos mil diecinueve. Dentro de dicho plazo la Mesa de Contratación nombrada al efecto, recibió la oferta de una única Entidad interesada en participar; en concreto, el día veinte de marzo de dos mil diecinueve, presentó la documentación requerida la entidad ACCIÓN LABORAL (PLATAFORMA PARA LA IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS DE INCLUSIÓN LABORAL EN COLECTIVOS DESFAVORECIDOS).

Tercero: La Mesa de Contratación procedió a la apertura del Sobre 1 de dicha Entidad participante el día 21 de marzo de dos mil diecinueve, comprobando que el mismo cumplía los requisitos de capacidad exigidos en el Pliego de Prescripciones Administrativas, por lo que no fue necesario requerir de dicha Entidad la subsanación de defectos, al no haberse observado ninguno.

Cuarto: Con fecha 29 de marzo de dos mil diecinueve se reúne la Mesa de Contratación para valorar, conforme a los criterios que consideró oportunos y que se recogen en el Acta levantada a tal efecto, los requisitos exigidos en la Convocatoria contenida en el Pliego de Prescripciones Administrativas. El

resultado de dicha valoración condujo a la Mesa de Contratación a elevar al Órgano de Contratación de la presente licitación, por unanimidad, la siguiente Propuesta:

“proponer al Órgano de Contratación en la presente Licitación, la adjudicación de la misma a la oferta presentada por la entidad ACCIÓN LABORAL (PLATAFORMA PARA LA IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS DE INCLUSIÓN LABORAL EN COLECTIVOS DESFAVORECIDOS), al haber obtenido una puntuación en su conjunto que, en aplicación de los criterios valorables contenidos en el Pliego de Prescripciones Administrativas, la hacen acreedora de resultar adjudicataria de la licitación convocada”.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero: La presente Licitación se rige por lo recogido en el Pliego de Prescripciones Administrativas. A tenor de lo contenido en el apartado 16 del mismo, se establece que GABINETE DE RECOLOCACIÓN INDUSTRIAL, S.L., siguiendo el procedimiento establecido, adjudicará el contrato al ofertante que, en su conjunto, haga la proposición más ventajosa, teniendo en cuenta los criterios establecidos anteriormente. La adjudicación será notificada a los participantes en la licitación, dándose publicidad a la misma en la web de GABINETE DE RECOLOCACIÓN INDUSTRIAL en el plazo de quince días.

Segundo: Es competente para dictar la Resolución definitiva de adjudicación del contrato, el Administrador Único de GABINETE DE RECOLOCACIÓN INDUSTRIAL, como Órgano de Contratación así designado en el Pliego de Prescripciones Administrativas.

Al amparo de lo anterior, el Órgano de Contratación, en reunión celebrada a tal efecto el día uno de abril de dos mil diecinueve, ACUERDA adjudicar a la Entidad propuesta por la Mesa de Contratación, esto es, ACCIÓN LABORAL (PLATAFORMA PARA LA IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS DE INCLUSIÓN LABORAL EN COLECTIVOS DESFAVORECIDOS), la subcontratación de los servicios de impartición del Certificado de Profesionalidad SEAG0211_3 “GESTIÓN AMBIENTAL”, incluido dentro del Programa EMPLEAVERDE, cofinanciado por el Fondo Social Europeo (FSE) en el marco del Programa Operativo Empleo, Formación y Educación 2014-2020, dentro de los términos establecidos en el Pliego de Prescripciones Administrativas publicado al efecto y de la Memoria Técnica presentada junto con su

Oferta Económica por parte del Adjudicatario, la cual será anexada al contrato que se formalice al efecto.

La presente adjudicación será publicada en la página web de la Entidad GABINETE DE RECOLOCACIÓN INDUSTRIAL S.L., siendo notificada de forma efectiva a la entidad adjudicataria, a los efectos prevenidos en los Apartados 16 y 17 del Pliego de Prescripciones Administrativas, requiriéndola para que formalice la constitución de la garantía definitiva con carácter previo a la firma del correspondiente contrato, circunstancia que deberá ser acreditada en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento del artículo 150.2 LCSP.

En Valladolid, a uno de abril de dos mil diecinueve,

A handwritten signature in blue ink is written over a blue rectangular stamp. The stamp contains the 'gri' logo and the text 'CIF: B-09390105' at the bottom.

Fdo.: Roberto García Iglesias